

CONDICIONES

Los suscritores que deseen recibir el periódico en su domicilio, deben pagar adelantado...

EL PROGRESO

CONDICIONES

Números atrasados 10 CENTAVOS. Los suscritores que deseen recibir el periódico en su domicilio, deben pagar adelantado...

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

Redactor: Guadalupe Mainero.

SANTORAL

Sancho 16.—Santas Basilia y Anastasia mrs., y san Lamberto ob. y conf.
Sancho 16.—Santo Toribio ob. y santa Engracia virz.

AVISO

En el presente se cita a los acreedores del financiero Esperanza, para que en el término de...

H. Matamoros, Marzo 18 de 1877.

M. ECHAZARRETE.

Entre los corresponsales de la capital de los Estados.—Los avisamos que no necesitamos más relaciones con ellos...

Superior de Hacienda del Estado de Coahuila.—Pagó haber de cuarta clase.—H. Matamoros, abril 4 de 1877.—F. Márquez.

ORDEN DEL J. INSTANCIA DEL NORTE DE TAMAUPLIPAS. CITACION.

En esta fecha se manda que se notifique a la señora Dña. Mariana Garcia de Grisard...

JESUS M. ACUÑA, PROFESOR DE PIANO.

Se ofrece en su profesión al público en esta ciudad y al de la vecindad de Brownsville...

EL DOMINGO.

LA MUJER EN EL HOGAR.

Por su debilidad de carácter, por su falta de cultivo intelectual y por la carencia de esos conocimientos prácticos de la vida...

Reos de los que alaban en las hijas de Adán la altivez, que solo puede despertar en quien las trate un sentimiento de igual...

El mismo instinto le indica a la bella mitad del humano linaje, que la energía y la iniciativa pertenecen al hombre...

Pero dejando a un lado estas futezas y entrando de lleno a ocuparnos de lo que aquí es nuestro propósito, diremos: que a el hombre contrae matrimonio, no es...

Paciente y dulce, hé aquí las dos cualidades más recomendables en una esposa que a la vez es madre: paciente, para que soporte sin estallar los arrebatos de indignación...

Si como esposa necesita la mujer ser paciente y dulce, cuánta necesidad no tendrá de esas dos cualidades tratándose de sus hijos!

Por último, consideramos al bello sexo como un elemento civilizador; así como las fábulas de la mitología griega nos refieren en un lenguaje simbólico la maravillosa influencia de la música...

Ahora bien, la música que inclinó a los hombres a la vida social y suavizó las costumbres de los pueblos antiguos, seguramente no logró tan altos fines mediante la producción de sonidos ríspidos, ásperos, irritantes...

mente no logró tan altos fines mediante la producción de sonidos ríspidos, ásperos, irritantes, sino que por el contrario los produjo suaves, dulces, conmovedores de las pasiones propias para la vida social...

En cambio, una mujer que sepa siempre ser amable, dulce y paciente, puede aspirar con muchas probabilidades de éxito a mantener al marido en el cumplimiento de sus deberes...

LUZBEL.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

hechas en el INSTITUTO LITERARIO DE S. JUAN.

A LAS 10 DE LA MAÑANA

Table with 6 columns: Día, Barómetro de Fortin, Termómetro centígrado, Higrometro de cabello, Viento, Nubes. Data for days 9 to 14.

A LAS 4 DE LA TARDE

Table with 6 columns: Día, Barómetro de Fortin, Termómetro centígrado, Higrometro de cabello, Viento, Nubes. Data for days 9 to 14.

H. Matamoros, Abril 9-14 de 1877.—E. Ortega.

Al Público.

Como nuestro carácter de escritores nos impone el deber de referir los acontecimientos que interesan al público, tales como han tenido lugar, sin el apasionamiento que hace siempre que la verdad se desnaturalice cuando debe presentarse como es, vamos a hacer una breve relación de todo lo ocurrido con motivo de la prisión del general Juan N. Cortina, de la manera imparcial necesaria para que el juicio público no se extravíe y aprecie todo en su justo valor.

La víspera de la ocupación de esta plaza por las fuerzas del general Servando Canales, fué reducido á prisión el general Cortina, de orden del general Miguel Blanco, que era entonces el comandante Militar y á quien en comunicación recibida pocos días antes le había prevenido el señor Canales, lo hiciese así para cumplimentar repetidas órdenes del General en Jefe del Ejército Constitucionalista. Preso Cortina, se le sometió á un juicio militar y se le declaró comprendido en la ley de 10 de octubre de 1876, de saltadores y plagiarios. Aún no estaba en estado de sentencia el juicio cuando recibió orden el Gral. Canales de remitir al presunto reo á la capital, y diez ó doce horas después se lo condenó á muerte cuando, como antes hemos dicho, el estado del juicio no permitía que se dictase fallo alguno. El condenado interpuso el recurso de indulto ante el Gobierno del Estado, no sin declarar antes, que el hacerlo no implicaba por su parte reconocimiento de competencia en los que habían sido sus jueces. En tal estado las cosas fondeó frente á Bagdad el vapor "Independencia" que condujo al ciudadano Coronel de Caballería Basilio Garza, comisionado por el gobierno general para entregar al General Canales la comunicación en que se le prevenía pudiese á disposición del referido señor Garza, al General Cortina, para ser remitido á la capital; pero antes de que el comisionado del gobierno se viese con el señor Canales, se puso al preso en incomunicación absoluta, pues ni á su defensor se le permitió la entrada á la prisión. Lo último, como el público lo sabe ya, fué que el Sr. Cortina fué puesto á disposición del comisionado del gobierno y embarcado en el vapor. Hasta aquí no hemos hecho más que referir los acontecimientos tales como han tenido lugar; á continuación emitimos nuestro juicio para que el público juzgue.

La ley por la que se quiso juzgar al señor Cortina, no pudo en nuestro concepto tener aplicación, porque según se desprende de la exposición de los motivos por que fué dada, solo existía por las circunstancias de la guerra; circunstancias que han dejado de ser. Además, aun cuando se la

quisiese hacer valer, no podía reconocerse jurisdicción en los que se constituyeron jueces del Sr. Cortina, por equivaler esto á reconocerla en tribunales especiales, lo que no puede ser constitucionalmente por declarar el artículo 13 de la ley fundamental; ley sobre todas las leyes.

Esta es nuestra opinión, errada tal vez; pero emitida con la imparcialidad de quien no tiene interés alguno en que se la adopte sino después de un examen maduro y concienzudo.

VARIEDADES.

¡MI AMOR!

1.
Y el alma puede amar solo una vez!

L. G. ORTIZ.

Grande, muy grande sobre el alma mía siento el amor que te profeso, Lola, amor inmenso lleno de poesía y toda mi ilusión, única, sola!

En él cifro mi dulce venturanza, y en medio mi dolor es mi consuelo, el ángel tutelar de mi esperanza, y en cuyos brazos volaré hasta el cielo!

La vida con tu amor es armonía, querida luz á los causados ojos; la vida sin tu amor, es, Lola mía, torcida senda que produce abrojos!

Yo no puedo pensar en otra cosa que en adorarte con amor profundo, el alma recogida y silenciosa abstraéndose en tí que eres mi mundo!

Quizá al nacer me destinó el Eterno para que siempre, Lola, fuera tuyo mi corazón, que te idolatra tierno, mi corazón, que te ama con orgullo!

Y así como las flores de los campos necesitan del aire, del rocío, del sol fecundo los dorados lamos, así te necesito yo, bien mío.

Y como mueren los claveles rojos heridos por la mano del invierno, así me moriré si de tus ojos, me alejas el mirar lánguido y tierno!

Mi alma se encuentra con la tuya unida por el amor más santo y verdadero; ámame, Lola, que tu amor es vida, quíereme tanto como yo te quiero!

(Pájaro.) VICENTE S. RAMOS.

¿Qué es amor?

PRIMER PERIODO.—Intranquilidad, zozobra, agitación.

Pasión que arrebató al alma
Toda su tranquilidad,
Que nos usurpa la calma

Y nos destruye la palma
De nuestra felicidad.
SEGUNDO PERIODO.—Ilusión, dulzura, amabilidad, confianza, deseo, ambición, esclavitud.

Amor es una cadena
Forjada por la impresión,
Ella nos manda y ordena
Y su mandato nos llena
De dulce satisfacción.

TERCER PERIODO.—Felicidad, satisfacción, virtud, grandeza, tranquilidad de conciencia, fé, libertad.

Amor es la grata esencia
De un elixir celestial;
Es la vida, es la conciencia,
Es la virtud, la inocencia,
Es como Dios, inmortal.

San Francisco, marzo 21 de 1877.
(Sociedad.) CLAUDIO.

EL BORRACHO Y EL ECO.

El sin par borracho Anton
Cayendo de un tropezón
Gritó con todo su aliento
Diciendo: ¿qué se cayó?
Y en la pared de un convento
El eco contestó:

Yo

Mientes pícaro, yo fui;
Y si el caso me rompí
Le taparé con pelucas.

Lúcas

¿Me conoces tú, tunante?
Pues aguardate un instante
Conocerás mi navaja.

Baja,

Bajaré con sumo gusto
¿Te figuras que me asusto?
Al contrario, más me exalto.

Aíto.

¿Aíto yo? ¿piensa el osado
Que rico lauro gabado
Le dejaré aquí marchito?

Chito.

¿Y se atreve el insolente
Mandar callar á un valiente?
¿Que calle yo, miserable?

Hable.

No callaré en todo el día
Hasta que tu lengua impía
Con un acero taladre.

Ladre,

¿Cuál perro ladrar me mandas?
¿Dónde estás, por dónde andas
Que de no verte me aburro?

Burro.

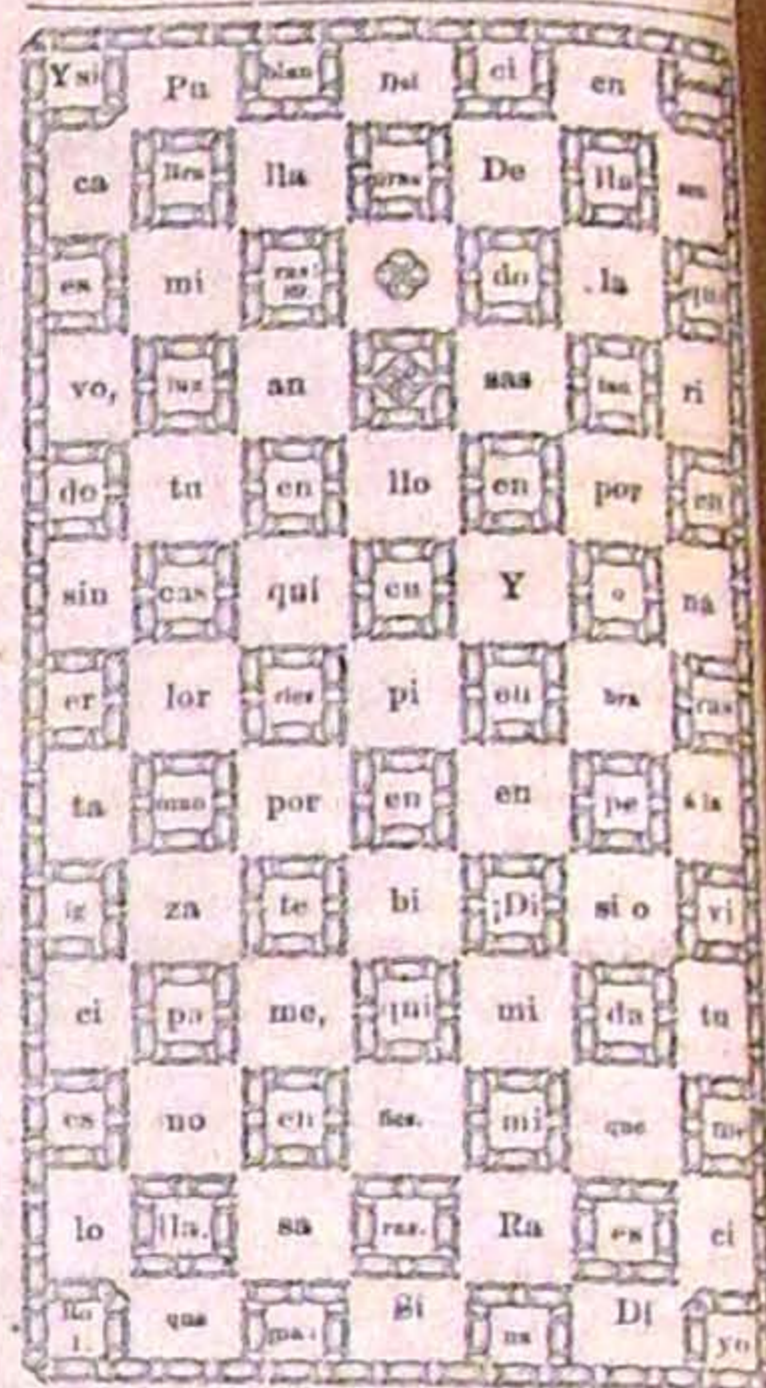
Cansado ya de vocear
Por fin Anton sedurniló,
Y el eco también cesó
Al punto de remedar.

Cop.

PALACIO.

Salto de caballo núm. 26.

¡A tí!



Principia en el número 1 y concluye en el 20.

Solución al salto de caballo número 25.

¡A ella!

Ángel puro, tierna flor,
Digno fruto de quien eres:
Sér más bello entre otros séres,
Imágen fiel de mi amor;
Lájos de tí en mi dolor
Vaga el pensamiento mío,
Y tanto el delirio impío
Me acosa y turba mi calma
Que, ya no sé si tengo alma,
O si la dejé en el río.

GACETILLA.

El manifiesto del Sr. Lerdo.—Los periódicos de la capital han publicado el manifiesto que con fecha 24 de febrero hizo á la nación el Sr. Lerdo; basta leerlo para convenir en que sobradamente razon le asistió al pueblo mexicano para calificar de hipócrita y mogigato al último ex-presidente de México; quien dando humos de un nuevo Cincinnato postizo, dice que con gusto dejaría el puesto de presidente (que no tiene) si hubiera un sucesor legal; como si no lo hubiera habido hasta el 28 de octubre de 76, fecha en que abandonó el Sr. Iglesias la capital!

Lo demás que en el manifiesto se dicen son lugares comunes y aseveraciones sobre cuya justicia y verdad ha dado ya su fallo inapelable la nación, á quien hoy se dirige el Sr. Lerdo.

AVISOS.

Estando para ausentarse el que suscribe, ofrece en venta "La Gran Sociedad Union Matamorense," con, ó sin el mueblaje de los vários ramos que componen dicho Establecimiento. Tambien vende las demas fincas que posee en esta ciudad. Para mas informes, ocurran con el vendedor á cualquiera hora del dia. Matamoros, Febrero 15 de 1877.

Manuel Garcia Varela.

OBRAS DE VENTA.

Table listing various books for sale with prices, including titles like 'Nuevo mes de María', 'Comedias de la Coleccion', 'Una madre y una hija', etc.

CORREO.

MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE. SALIDAS. Para Monterey 6 Inte- Domingos y Juéves 6...

ENTRADAS.

DE MONTEREY. Jueves y miércoles, á las seis de la tarde. DEL CENTRO Y SUR DEL ESTADO...

Correo de Brownsville PARA CORPUS.

SALIDAS.—Lunes, Jueves y Sábado. ENTRADAS.—Miércoles, Viernes y Domingo PARA DAVIS.

Gefatura Superior de Hacienda de Tamaulipas.—No hay timbre.—H. Matamoros, abril 7 de 1877.—F. Márquez. JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAULIPAS. CITACION JUDICIAL.

Amigo de Todos. PILDORAS HOLLOWAY

Miliones de personas, en todas las partes del mundo; recomiendan dichas Pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los mules de piernas y de pecho.

PRECAVERSE DE LAS VILES FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK.

PILDORAS Y EL UNGUENTO DE HOLLOWAY.

Vilas imitaciones contrahechas de "Las Pildoras y el Unguento de Holloway" se fabrican y se venden bajo el nombre de Holloway y C^o.



Apelo, pues, muy encarechamente á los Amigos y los demas en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las Madres de Familia y otras señoras...

Antes de comprar, exáminese con mucha cautela el Edículo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está...

Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Pildoras y el Unguento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarnos los pormenores...

AVISO A LOS CAZADORES.

Se compran pieles de gansos blancos. Por informes ocúrrase á esta imprenta.

Gefatura Superior de Hacienda del Estado de Tamaulipas.—Pagó timbro de cuarta clase.—H. Matamoros, abril 4 de 1877.—F. Márquez. JUZGADO DE 12 INSTANCIA DEL NORTE DE TAMAULIPAS. CEDULA HIPOTECARIA.

En el juicio hipotecario promovido por D. Fernando Aziz Puchot, como apoderado general de D. Carlos Leglean, contra los Sres. D^o Paulina Garza de Grisanti, D^o Angela Grisanti de Vara y D. Nicolas Grisanti, hay una escritura otorgada en esta ciudad ante el Escribano Público C. Llo Cristóbal Montiel, el día dos de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, en la cual consta, que los señores antes expresados, la Sra. Garza de Grisanti, prestando yoz y caucion por su hijo D. Nicolas Grisanti; recibieron del C. Francisco Carlos Leglean la cantidad de (\$300) trescientos pesos que confesaron tener recibidos á su satisfaccion, comprometiéndose á pagarlos dentro del término de dos años con el rédito del dos y medio por ciento mensual...

Y habiéndose presentado, con fecha treinta de mes que fina, el Sr. Aziz Puchot en su carácter de apoderado general del Sr. Leglean, entablado el respectivo juicio hipotecario por falta de pago, se le dió entrada, mandándose expedir esta cédula de conformidad con el artículo 956 del Código de Procedimientos civiles. En virtud de cuyos constancias, queda anjeta la finca mencionada de la propiedad de las Sras. Doña Paulina Garza de Grisanti, Doña Angela Grisanti de Vara y D. Nicolas Grisanti á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público, para que no se practique en la mencionada finca ningun embargo, toma de posesion, diligencia precatoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio y posesion interina, que por este auto se confiere al apoderado del Sr. Leglean. H. Matamoros, marzo 31 de 1877.—Lic. Cristóbal Montiel.—Asistencia, Jesus Carazo.—Asistencia, Juan N. Treviño.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO "Hanseatische Feuer-Versicherungsgesellschaft."

El que suscribe participa al público, que ha sido nombrado Agente general en esta ciudad, de la compañía de Seguros contra incendio que se halla establecida en Hamburgo, con el nombre de "Hanseatische Feuer-Versicherungsgesellschaft" y que como tal Agente, está pronto á asegurar contra incendio, fucos urbanos, mercaderías, muebles &c. &c.—Por informes y condiciones, puede ocurrirse á mi casa de comisiones.—Calle 6^a.

H. Matamoros febrero 15 de 1877. A. M. Erhard.—Agente general.

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANOS comerciantes en efectos de ropa, abarrotes, etc., etc. Calle de la Libertad número 2 y esquina de Jalisco número 10. Ciudad de Camargo, Enero 4 de 1875. 14

Editor y Propietario, Jesus Gonzalez